



PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección Regional de Educación Puno



Dirección de Gestión Educativa Local



DIRECCIÓN
IEI. N° 258

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Yunguyo, 07 de enero del 2025

OFICIO N° 001- 2025-DREP-UGELY-DIEI N°300-BB.

SEÑOR: Lic. Efrain CONDORI RIVERA.

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

PRESENTE

ASUNTO : **INFORME DE POSESIÓN DE CARGO DE DIRECCIÓN 2025.**

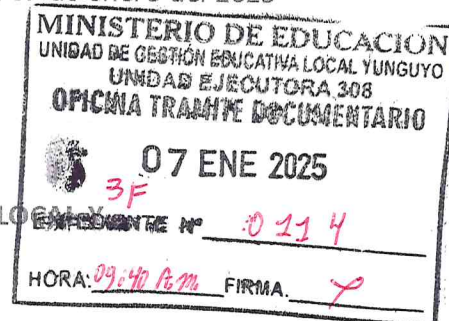
Es sumamente grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente en nombre de todo el personal que labora en la IEI N° 300 del barrio Bolognesi, al mismo tiempo **elevo el informe de posesión de cargo de la docente, Prof. Betty Doris Luque Mullaya como Directora(e), con Resolución Directoral 1208-2024,** remito a su autoridad para que pueda tomar las acciones pertinentes, al mismo tiempo adjunto copia de Resolución Directoral 1208-2024 de encargatura y copia del acta de posesión firmada por el personal de servicio Sr. Josefina YAPUCHURA GARCIA y Padres de Familia de la Institución Educativa Inicial N° 300-Bolognesi.

Sin otro particular aprovecho la consideración más distinguidas de estima personal.

Atentamente,



Luque Be.
Lc. Betty Doris Luque Mullaya
DIRECTORA (e)
I.E.I. N° 300 - YUNGUYO





INTERESADO

Resolución Directoral N° 1208 -2024

YUNGUYO, 27 DIC 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y el Informe del Jefe de Recursos Humanos o quien hace de sus veces, sobre procedimiento de encargatura de funciones en el cargo de Director de IE;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada; así como, regular sus deberes y derechos, la formación continua, la carrera pública magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones y los estímulos e incentivos;

Que, el literal b) del artículo 177 del Reglamento de la Ley 29944, regula el encargo de funciones únicamente en el cargo de director cuando la institución educativa no cuente con la plaza orgánica vacante debidamente presupuestada, en este caso el profesor encargado continúa ejerciendo su labor docente en aula;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 147-2023 MINEDU de fecha 5 de octubre del 2023, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", modificado por Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU.

Que, el numeral 6.4.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" aprobado con Resolución Viceministerial N° 147-2023- MINEDU, el mismo que regula el procedimiento para encargo de funciones;

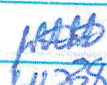
Que, conforme a lo informado por el Jefe de Recursos Humanos de la UGEL, y visado por las Áreas de Administración y Gestión Institucional de la UGEL; y,

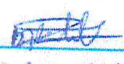
De conformidad con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 306-2017-EF y sus modificatorias, que establece montos, condiciones, características y vigencia de la asignación por jornada de trabajo adicional y de la asignación por cargo a otorgarse a los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En la Institución Educativa Inicial N° 300 del Barrio Belognesi del distrito de Yunguyo del departamento de Puno, siendo las once a.m del día Lunes 06 de enero del dos mil veinticinco, se reunieron los padres de familia, el personal administrativo con la finalidad de dar posesión de cargo directivo encargado.

Acto seguido la profesora Betty Doris Lucar Mullera identificada con DNI N° 01872973, según la Resolución Directoral N° 1208-2024 emitido por la Unidad Educativa Local de Yunguyo con vigencia desde el 01/01/2025 al 31/12/2025, se le da posesión de cargo como directora encargada en esta Institución Educativa así también se compromete al trabajo coordinado con el presidente de APAFA del presente año, por el bien de los niños de la IEI, de la misma manera los padres de familia hacen hincapié al directora que debemos trabajar de manera coordinada para mejorar la educación de nuestros hijos. No habiendo otro tema que tratar se da por concluida la reunión siendo las doce del medio día 6 de enero del 2025 y como conformidad firman los presentes:


41335705

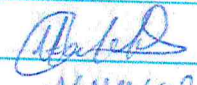

74214897

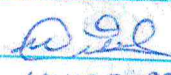

73523945

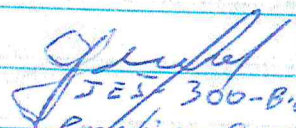

45645577


73576691


46779011


46481031


41735188


J.E.I. 300-B.B
Firma GARCIA




M. Betty Doris Lucar Mullera
DIRECTORA (a)
I.E.I. N° 300 - YUNGUYO